

NOTA INFORMATIVA

El Tribunal Unitario del Vigésimo Séptimo Circuito en Quintana Roo, confirmó la sentencia de 45 años de prisión y al pago de una multa equivalente a 400 días, en contra de César Gómez Solís ó José Manuel Morales Vázquez (a) “El Chilango”, y de Gabriel Soberano Herrera ó Jorge Domínguez Lemus (a) “La Cura”, integrantes de la organización delictiva “Los Zeta”, acusados de homicidio calificado en grado de tentativa.

También se les enjuició por los delitos de delincuencia organizada, contra la salud y portación de armas de uso exclusivo de las fuerzas armadas.

Ambos fueron capturados en una casa de seguridad el 21 de abril de 2007, después de haber disparado contra una patrulla de la Policía Federal, cuyos agentes resultaron heridos.

En la casa de seguridad se encontraron y decomisaron varias armas de grueso calibre, cartuchos, drogas, automóviles, motocicletas y aparatos electrónicos de radiocomunicación.

Lo sentenciados confesaron pertenecer a la banda “Los Zeta” y permanecen en el Centro de Readaptación Social de Chetumal. El Juez de la causa determinará si se les remite a una prisión de alta seguridad.

- - - -